



RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS RELACIONES PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LOS CURSOS DE HABILITACIÓN FUNCIONAL PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL AÑO 2011.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación en los cursos de habilitación funcional y de conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 10 de mayo de 2011, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se convocan cursos de habilitación funcional para el personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha (DOCM de 19 de mayo), resuelvo:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los cursos de habilitación funcional convocados para el año 2011, en los términos que figuran en los anexos I y II a esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Segundo.- La relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, de acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria, se publicará en la página Web de la Escuela de Administración Regional, dirección www.jccm.es/ear/cursohabifun.htm. También se podrá recabar información en el teléfono de información 012, si llama desde alguna localidad de Castilla - La Mancha y 902267090 para todo el territorio español.

Tercero.- De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria, todas las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones o subsanaciones que estimen pertinentes en el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la relación provisional. Las reclamaciones se podrán dirigir a la Escuela de Administración Regional, calle Río Cabriel s/n 45071 TOLEDO o bien al correo electrónico formación.ear@jccm.es.

Cuarto.- La aparición en la relación provisional de aspirantes admitidos no implica el derecho automático a realizar los cursos, para lo cual será necesario figurar en la relación de aspirantes seleccionados, conforme a la base 6.3 de la Resolución de 10 de mayo de 2010, que se publicará en la página Web de la Escuela de Administración Regional www.jccm.es/ear/cursohabifun.htm

Toledo, 7 de julio de 2011
El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios

Fdo.: Luis Herrera Díaz - Aguado

